

Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024

Primer Informe de Avance

Coordinación de Asuntos Internacionales

27 de mayo de 2024



ÍNDICE

Glosario.....	2
1. Antecedentes de la implementación del FAOE 2024.....	3
2. Marco normativo institucional	4
3. Creación del fondo de apoyo para la observación electoral 2024.....	5
3.1. ANDAMIAJE INSTITUCIONAL	5
3.2. SOCIO INTERNACIONAL.....	7
3.3. MONTO PARA CREACIÓN DEL FAOE 2021	10
4. Implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024	11
4.1. GESTIONES PARA QUE EL ORGANISMO INTERNACIONAL ADMINISTRE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2024.....	11
4.2. FIRMA DEL “CONVENIO DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2024”	13
4.2.1. Convenio.....	13
4.2.2. Transferencia de recursos.....	14
4.3. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2024	14
4.3.1. Consejo de Normatividad	14
4.3.2. Comité Técnico de Evaluación (CTE).....	16
4.3.3. Comité de Evaluación Internacional (CEI)	17
4.3.4. Funciones de los Comités	18
4.3.5. Secretaría Ejecutiva del Fondo	19
4.3.6. Grupo de Seguimiento	21
4.4. INNOVACIONES DEL FAOE 2024.....	22
4.5. ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FAOE 2024	23
4.5.1. Plan de acciones correctivas para atender las observaciones de las auditorías	23
4.5.2. Aprobación de Lineamientos del FAOE.....	23
4.5.3. Firma de Convenio.....	23
4.5.4. Componente 1 – organizaciones de la sociedad civil	23
4.5.5. Componente 2 – Instituciones de Educación Superior	31
4.5.6. Difusión del proceso de dictaminación.....	37
4.5.7. Situación del proyecto al 24 de mayo de 2024.....	38
Índice de anexos	44

Glosario

CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAPEL	Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
CEI	Comité de Evaluación Internacional
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CG	Consejo General
Convenio	Convenio de creación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (INE/DJ/12/2024)
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTE	Comité Técnico de Evaluación
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DJ	Dirección Jurídica del INE
ECES	Centro Europeo para la Asistencia Electoral
FAOE	Fondo de Apoyo para la Observación Electoral
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IES	Instituciones de Educación Superior
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.
OPL	Organismo Público Local Electoral
OI	Organismo Internacional
OIC	Órgano Interno de Control
OOE	Organizaciones de Observación Electoral
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RF	Reglamento de Fiscalización
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización

1. ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FAOE 2024

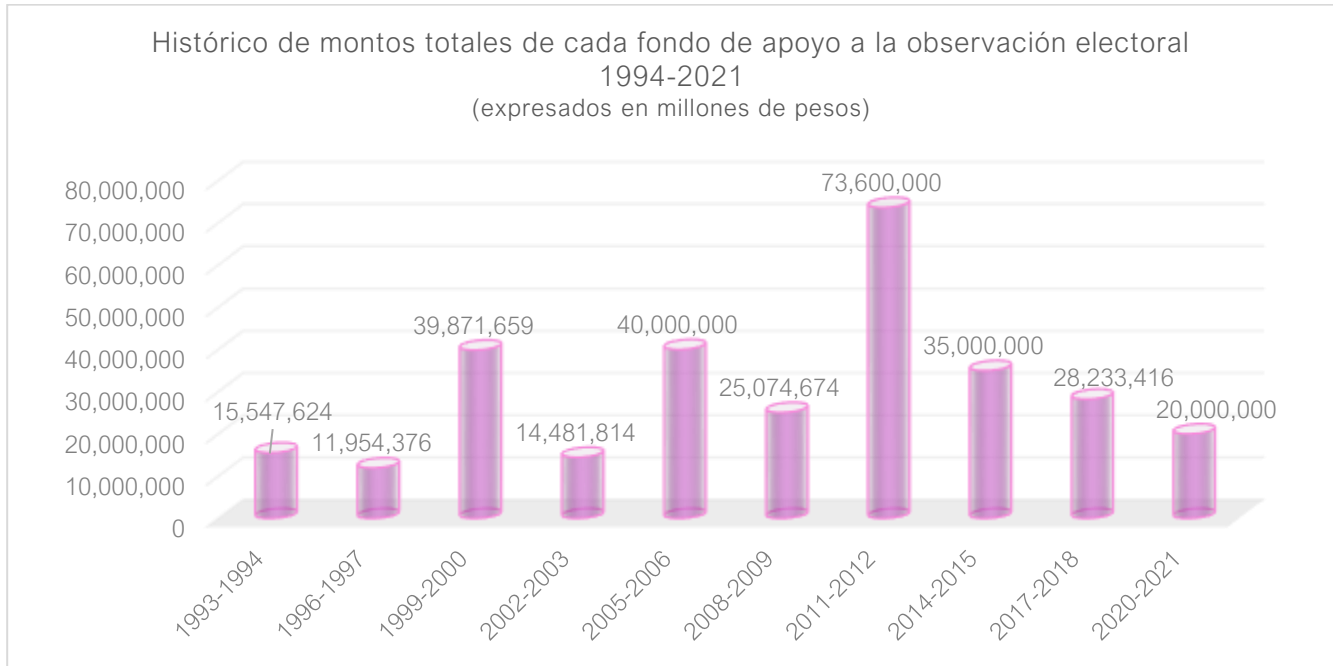
El Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (FAOE) es un mecanismo que brinda asistencia técnica y financiera para que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Instituciones de Educación Superior (IES) interesadas en realizar observación electoral puedan hacerla con mejores herramientas y resultados.

Desde 1994, cuando se implementó por primera vez, el Fondo se ha consolidado como un mecanismo de confluencia entre la finalidad del INE, antes IFE, de promover la educación cívica y la cultura democrática y el derecho de las y los ciudadanos mexicanos a participar como observadores y observadoras en las elecciones federales. A partir de 2015, también se han cubierto los procesos electorales locales concurrentes con el federal. Con el que se encuentra en curso, el FAOE habrá apoyado la observación de 6 elecciones presidenciales, 5 intermedias y 2 concurrentes.

En todas sus ediciones, se ha contado con el acompañamiento de organismos internacionales que se han asociado con el IFE/INE y con otras autoridades nacionales, para garantizar plena independencia y asistencia técnica, a las organizaciones e instituciones que realizan observación electoral.

En 2024, el FAOE se consolida con nuevas normas que afianzan la pertinencia, certeza y transparencia de su operación. Adicionalmente, y en atención a las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control del INE, se han reforzado los mecanismos de rendición de cuentas existentes. También, se establece como prioridad del FAOE que las entidades asistidas por el Fondo presenten propuestas de mejoras concretas a los procesos electorales, derivadas de las labores de observación que hayan realizado. Es decir, el FAOE es, ya, un mecanismo consolidado que ha evolucionado de manera paralela con los procesos electorales en México.

HISTÓRICO DE MONTOS PARA CREAR EL MECANISMO¹



Elaboración propia con datos históricos de la Coordinación.

2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El 15 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG683/2023 (*Anexo 1*), el Consejo General del INE, en el marco de la aprobación del presupuesto institucional para el ejercicio 2024, ordenó a la Junta General Ejecutiva generar disponibilidad presupuestaria de, cuando menos, \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos) para crear el FAOE 2024, dando suficiencia al proyecto D050310 de la cartera institucional. Las consejeras y los consejeros electorales enfatizaron la importancia de este proyecto, al tiempo que instruyeron la adopción de lineamientos para su implementación, fortaleciendo la transparencia y garantizando la estricta rendición de cuentas de los recursos utilizados.

¹ El gráfico se refiere a los montos totales incluidas las aportaciones de otras autoridades como la Secretaría de Gobernación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial y la otrora Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

El 29 de enero de 2024, mediante Acuerdo INE/JGE11/2024 (*Anexo 2*) y a propuesta de la CAI, la Junta General Ejecutiva aprobó la creación del FAOE 2024, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG683/2023.

En atención a lo mandatado en el Acuerdo INE/CG683/2023 Resolutivo Octavo, la Presidencia del Consejo General, a propuesta de la Coordinación de Asuntos Internacionales presentó al Consejo General los “*Lineamientos para la suscripción de convenios internacionales de colaboración e intercambio internacional*”, con los cuales se establece el marco general que deben observar todas las Unidades Responsables del INE para firmar esos instrumentos. El proyecto dota de orden y sistematicidad a las tareas de colaboración internacional. Fue aprobado, en forma unánime, por las consejerías electorales en la sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2024 (INE/CG272/2024). (*Anexo 3*)

A su vez, la CAI puso a consideración de la JGE los “*Lineamientos para la implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral*”, los cuales fueron aprobados el 12 de marzo de 2024. (INE/JGE35/2024). (*Anexo 4*)

Finalmente, el instrumento jurídico que sirve como marco al FAOE 2024 es el Convenio suscrito con el socio internacional el 13 de marzo de 2024, identificado con el rubro INE/DJ/12/2024 y su correspondiente Anexo Técnico. (*Anexo 5*)

3. CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2024

3.1. Andamiaje institucional

Como parte de las acciones que la CAI realizó para la creación del Fondo, se sostuvieron reuniones con diversas áreas del Instituto, con el propósito de recabar sus opiniones y recomendaciones en el ámbito de su competencia para fortalecer el marco normativo del proyecto.

- Durante el mes de enero de 2024 se elaboraron los Lineamientos, con el fin de ser presentados ante la Junta General Ejecutiva. Se está trabajando en el “Plan de acciones

correctivas para atender las observaciones de las auditorías DAOC/06/FI/2021 y DAOC/03/FI/2022”.

- El 13 de febrero de 2024 la Consejera Presidenta envió invitaciones a once organismos internacionales identificados como potenciales socios para la administración del proyecto.
- El 22 de febrero de 2024 se llevó a cabo una reunión con el Órgano Interno de Control para conversar y encontrar soluciones de manera conjunta a las observaciones hechas por ese órgano sobre la operación del FAOE durante las auditorías referidas líneas arriba. De la reunión se derivaron propuestas concretas para la comprobación de los recursos, particularmente se definió el siguiente mecanismo: el socio internacional expedirá tres recibos para cubrir tres tipos diferentes de gastos necesarios para la operación del proyecto y que se presentan a continuación:
 - Un recibo por el gasto inherente a la administración, expedido por el socio internacional; mismo que deberá observar las disposiciones fiscales del país de emisión.
 - Recibo y comprobación fiscal -Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)- del gasto operativo del FAOE. Los gastos que se hagan en el exterior guardarán las formalidades del país en que se erogó el gasto.
 - Recibos y comprobación fiscal -CFDI- por la asistencia financiera directa a proyectos. El CFDI será el que emita la entidad asistida y que entregue al socio internacional, en el marco de su convenio específico.
- Del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024 se sostuvieron reuniones con la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y la Unidad Técnica de Fiscalización para recibir comentarios y propuestas para el Convenio que se firmaría con el socio internacional.
- Durante febrero y marzo se sostuvieron reuniones diversas con directivos de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) para definir una estrategia para dar difusión al FAOE 2024.

Derivado de los acuerdos con la CNCS se han emitido un total de ocho comunicados que se enlistan a lo largo de este informe:

No.	Boletín	Fecha	TÍTULO	LIGA
1	138	12/03/24	Aprueba INE Lineamientos para la implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral	https://centralelectoral.ine.mx/2024/03/12/aprueba-ine-lineamientos-para-la-implementacion-del-fondo-de-apoyo-para-la-observacion-electoral/
2	159	21/03/24	Apoyarán INE e IIDH-CAPEL observación electoral a través del FAOE 2024	https://centralelectoral.ine.mx/2024/03/21/apoyaran-ine-e-iidh-capel-observacion-electoral-a-traves-del-faoe-2024/
3	167	25/03/2024	Abierto INE a la observación de los procesos electorales	https://centralelectoral.ine.mx/2024/03/25/abierto-ine-a-la-observacion-de-los-procesos-electorales/

Durante febrero y marzo se llevaron a cabo reuniones diversas con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos-a través de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL) para aclarar aspectos relevantes sobre la implementación del Fondo.

3.2. Socio internacional

El 13 de febrero del presente año la Presidencia del Instituto Nacional Electoral envió once misivas (Anexo 6) con la intención de proponer al mismo número de posibles socios internacionales, que consideraran la posibilidad de administrar el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral en su versión 2024, como se ve en la siguiente tabla:

Respuestas a las invitaciones enviadas a potenciales socios internacionales		
1. Instituto Interamericano de Derechos Humanos -	IIDH	Mostró Interés
Se recibió carta mostrando interés. Cumple con experiencia y capacidad legal.		
2. Centro Europeo para la Asistencia Electoral	ECES	Mostró Interés

Se recibió mensaje electrónico mostrando interés. Cumple con experiencia, pero no con capacidad legal.		
3. Organización de los Estados Americanos	OEA	Envío respuesta
Se recibió oficio de respuesta declinando la invitación.		
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD	No hubo respuesta
5. Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas	UNOPS	No hubo respuesta
6. Proyecto de Integridad Electoral	EIP	Envío respuesta
Se recibió correo electrónico, no mostró interés en la administración del fondo, sino en un proyecto diverso.		
7. Red Asiática para Elecciones Libres	ANFREL	No hubo respuesta
8. Agencia de Cooperación Alemana	GIZ	No hubo respuesta
9. Consorcio para las Elecciones y el Fortalecimiento de los Procesos Políticos	CEPPS	No hubo respuesta
10. DT Global	DTG	No hubo respuesta
11. Organización Internacional para la Migración	OIM	No hubo respuesta

Derivado de lo anterior, se recibieron dos manifestaciones de interés, una por parte del Centro Europeo para la Asistencia Electoral (ECES) y otra del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Se procedió a realizar un análisis exhaustivo de las condiciones que ambas organizaciones presentaban al momento de manifestar su intención de participar y dado que ECES carecía de presencia física y legal en nuestro país se le descartó como posible administrador.

Por otro lado, se recibió una comunicación del IIDH manifestando su interés por administrar el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024. La carta de interés fue suscrita por el director ejecutivo del Instituto, el doctor José Thompson Jiménez (*Anexo 7*).

Tras analizar la participación de IIDH en México, y en particular con el INE, se recopiló información sobre su destacada experiencia en la implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral durante los años 2015 y 2021, en los cuales el costo por administrar el Fondo fue de 12% y 18%, respectivamente. En 2018, año en que sólo se hizo cargo del componente que involucró a las IES y a las misiones de acompañamiento técnico, el costo de administración fue del 32% de la aportación. El gasto operativo de cada implementación ha variado en función de los componentes y el tipo de actividad requerida para cada uno, así como por la situación mundial de pandemia. Sobre los costos de administración, es importante puntualizar que, para el ejercicio 2015, el gasto operativo formó parte del 12% global.

La experiencia de IIDH le permite adaptarse a las circunstancias y retos de cada proyecto. Es importante destacar que los funcionarios de su sede, ubicada en San José de Costa Rica, tiene la experiencia para concretar acuerdos en plazos mucho más breves que otros socios.

Cuenta además con la anuencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México para realizar actividades en el país y, aunque goza de las prerrogativas e inmunidades fiscales de la Carta de la Organización de Estados Americanos y de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, también cuenta con Registro Federal de Contribuyentes en México. Asimismo, es titular de una cuenta bancaria en una institución del Sistema Financiero Mexicano que está en moneda nacional, aspecto que facilita la rendición de cuentas.

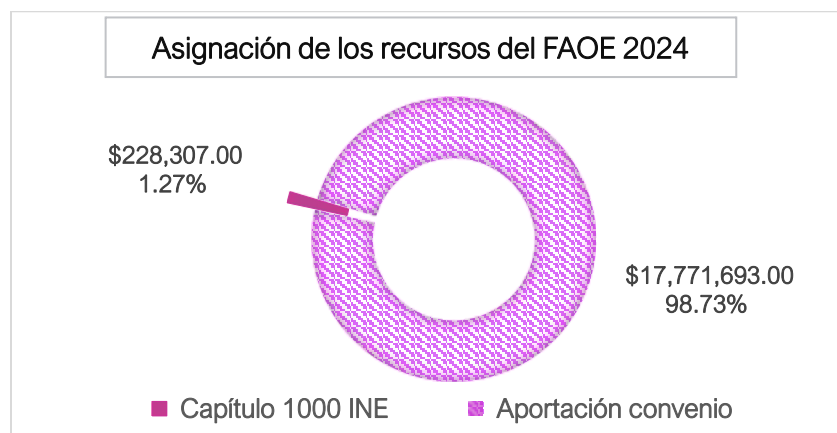
Tras analizar lo anterior y tomando en cuenta que solo dos organismos internacionales manifestaron interés por administrar el Fondo, uno de los cuales acreditó tener experiencia de trabajo con el INE, flexibilidad, presencia física y constitución jurídica en México, la propuesta idónea para coordinar la implementación del Fondo en su edición 2024 sería el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

3.3. Monto para creación del FAOE 2024

El presupuesto que el Consejo General del INE determinó para la creación del FAOE 2024 fue de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.). Y dado que es el único socio aportante, este monto constituye el total aportado para la creación del mecanismo.

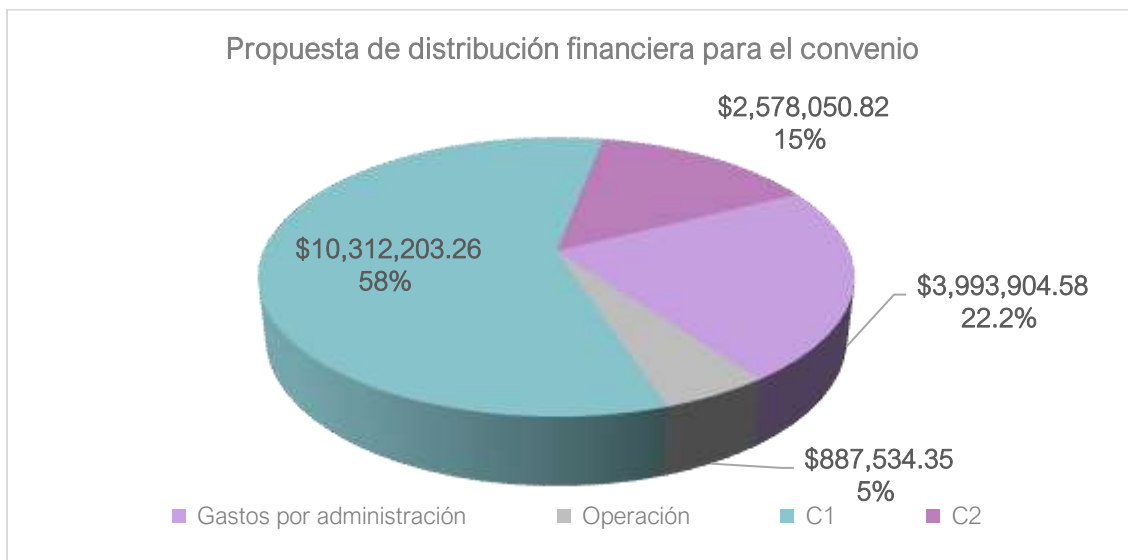
De este monto, se aprobó destinar la cantidad de \$228,307.00 (doscientos veintiocho mil, trescientos siete pesos 00/100 m.n.) para crear el puesto de asistente de operación de proyecto internacional con el fin de apoyar en la clasificación y sistematización de la información para administrar el expediente del proyecto Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.

La aportación total destinada al Convenio fue de \$17,771,693.00 (diecisiete millones setecientos setenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), distribución que se puede observar en el siguiente gráfico.



Elaboración propia con datos del Formato 1c de la CIP.

Esta aportación será ejercida en los rubros de gasto señalados en la cláusula novena, inciso k) del Convenio como se señalan en la siguiente gráfica.



Elaboración propia con datos del Convenio de creación INE/DJ/12/2024.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2024

4.1. Gestiones para que el organismo internacional administre los recursos del fondo de apoyo para la observación electoral 2024

Derivado de la comunicación del INE con el IIDH, la CAI estableció un grupo de trabajo, encabezado por la licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas, titular de la Coordinación, con la participación de la doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, directora de estudios y proyectos internacionales; el maestro José Luis Novales Arellano, subdirector de estudios electorales internacionales y líder del proyecto, la licenciada Nohemí Vázquez Cervantes, jefa de departamento de análisis electoral internacional comparado y la licenciada Paola Anahí Canela Palma, asistente de operación de proyecto internacional, grupo que inició la evaluación de necesidades del FAOE 2024, durante la segunda quincena del mes de febrero y la primera semana de marzo.

Establecido el grupo de trabajo, se verificaron sesiones virtuales periódicas en las que se expusieron los componentes que integrarían el FAOE 2024, el monto a aportar para cada uno de ellos, así como la distribución presupuestal de dicha aportación. Otros de los aspectos que se definieron en las reuniones operativas fueron la estructura del órgano operativo para implementar

el fondo por parte del IIDH, el tipo de entregables y fechas para ello, así como la protección de datos de las entidades participantes en el FAOE 2024.

Los principales acuerdos alcanzados para la gestión fueron:

- i. La implementación de dos componentes: uno de proyectos de observación que ejecuten organizaciones de la sociedad civil denominado componente 1; y el de estudios e investigaciones sobre temas de democracia, derechos humanos y/o electorales, a cargo de IES, denominado componente 2;

La designación de una Secretaría Ejecutiva como órgano encargado de coordinar las acciones sustantivas, administrativas y la estructura del FAOE 2024; el IIDH, nombró al doctor Salvador Romero Ballivián como titular de dicho órgano de gobierno, para encabezar el equipo de trabajo que evaluaría y ejecutaría la planeación del proyecto, con la colaboración de la maestra María Isabel Romero Aranibar y la licenciada Tania Alameda. Asimismo, el IIDH designó a la doctora Sofía Vincenzi Guilá, como su representante ante el Grupo de Seguimiento en su carácter de responsable de operaciones del IIDH.

- ii. La conformación de dos órganos de evaluación para dictaminar la viabilidad del apoyo a los proyectos que se recibieran en el marco de cada componente. Uno de carácter nacional integrado por siete personas expertas mexicanas con probidad y sólido conocimiento de la vida democrática y la participación ciudadana en México, denominado Comité Técnico de Evaluación (CTE), responsable de evaluar y dictaminar los proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil, pertenecientes al componente 1. Quienes realizan esta actividad lo hacen de manera honorífica, sin cobrar sueldo alguno.

El segundo, el Comité de Evaluación Internacional (CEI) integrado por tres personas expertas de distinta nacionalidad a la mexicana y con probidad y experiencia en el campo electoral y/o de derechos humanos internacional, quienes se encargaron de dictaminar los proyectos del componente 2, presentados por las IES. A estas personas se les entrega una remuneración simbólica por parte del IIDH; el costo es

erogado del fondo para gastos para la administración del “FAOE 2024”, es absorbido en su totalidad por el socio internacional.

- iii. La coordinación entre el FAOE y la Unidad Técnica de Fiscalización para la rendición de cuentas de las entidades asistidas con recursos;
- iv. El periodo de implementación y los plazos para las transferencias bancarias de la aportación; y
- v. La distribución de los recursos del fondo, como se expresó en la gráfica “Propuesta de distribución financiera para el Convenio” (pág. 10).

4.2. Firma del “Convenio de creación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024”

4.2.1. Convenio

Una vez concluidas las reuniones operativas de planteamientos de necesidades en las que se alcanzaron acuerdos satisfactorios para ambas partes sobre las necesidades de implementación, se suscribió el Convenio.

Como se mencionó en el apartado 3.1. Socio Internacional, la determinación de suscribir el Convenio con el IIDH fue resultado de la evaluación de distintos factores, entre los que destacan el análisis y cumplimiento de las necesidades financieras, sustantivas, de rendición de cuentas y administrativas requeridas para la implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024; su conocimiento y experiencia en servicios de asistencia técnica para la implementación de despliegues de observación electoral, una propuesta viable en términos del monto relacionado con los costos directos e indirectos para la gestión y la asistencia técnica, así como una capacidad demostrada para adaptarse a los reducidos periodos de entrega de informes de implementación y financieros.

Durante los meses de febrero y marzo de 2024, las direcciones jurídicas de ambas entidades revisaron y validaron el instrumento a suscribir.

Finalmente, el trece de marzo de 2024 se suscribió el *Convenio de Colaboración para la Creación del Fondo de Apoyo para la Observación electoral 2024*, que celebraron, por una parte, el Instituto Nacional Electoral y, por la otra, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

4.2.2. Transferencia de recursos

Tras la formalización del instrumento, el INE realizó las dos transferencias acordadas en el Convenio, la primera el 27 de marzo por un monto de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y la segunda el 12 de abril por un monto de \$13'771,693.00 (trece millones setecientos setenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) que fueron confirmadas por el IIDH los días 1 y 12 de abril respectivamente. (*Anexo 8*)

4.3. Estructura y principales actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024

La estructura básica del Fondo se compone de cinco órganos para su implementación y seguimiento.

Por la naturaleza de las entidades participantes en cada componente se requiere del acompañamiento y seguimiento de órganos comunes para coordinar las actividades del FAOE y de órganos específicos adicionales para cada componente diferenciados en su origen.

4.3.1. Consejo de Normatividad

Conforme al artículo 11 fracción I de los Lineamientos se integra por, al menos, dos representaciones de las instituciones donantes y una del organismo internacional. En el caso del INE, la presidencia del Consejo General invitó a la Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña y al Consejero Uuc-Kib Espadas Ancona para fungir como representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) con derechos de voz y de voto y por parte del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) se integraría el doctor José Thompson Jiménez, sólo con derecho a voz.

Entre las facultades de este órgano se encuentran:

- a) Celebrar una sesión para instalarse como órgano normativo;
- b) Definir con la representación del socio internacional los temas de trabajo prioritarios de ambas partes;
- c) Aprobar la convocatoria pública;
- d) Aprobar las bases, los criterios, y los requisitos administrativos que deberán acreditar las organizaciones postulantes en sus proyectos;
 - i. Establecer las prioridades para la selección de proyectos;
 - ii. Aprobar el calendario de actividades y entregables;
 - iii. Validar la propuesta de asistencia financiera máxima a otorgar por proyecto;
 - iv. Definir el periodo de publicación de la convocatoria; y,
 - v. Suscribir la convocatoria para su publicación.
- e) Validar y, en su caso, realizar cambios a los anexos de la convocatoria para la presentación de proyectos.
- f) Analizar las propuestas para el Comité Técnico de Evaluación, así como para el Comité de Evaluación Internacional y aprobar la integración de ambos órganos de evaluación;
- g) Solicitar al socio internacional suscribir y enviar las cartas invitación para dicho Comité y recabar su aceptación.

Dentro de las decisiones tomadas por el Consejo de Normatividad se definió una lista de potenciales integrantes del Comité Técnico de Evaluación del componente 1. Al respecto el Consejo de Normatividad instruyó a la Coordinación de Asuntos Internacionales solicitar al director ejecutivo del IIDH turnara las invitaciones correspondientes, acción realizada el 22 de marzo (*Anexo 9*).

Fechas relevantes de su participación:

El Consejo de Normatividad del FAOE 2024 se instaló el 18 de marzo, en la misma sesión aprobó la Convocatoria dirigida al componente 1 (organizaciones de la sociedad civil) y sus anexos; y aprobó la lista de personas expertas que se invitaron para integrar el Comité Técnico de Evaluación.

El 25 de marzo se llevó a cabo la segunda sesión del Consejo de Normatividad, en la cual se aprobaron los Términos de Referencia que debieron observar las IES interesadas en recibir asistencia del Fondo, la lista de las IES invitadas a postular al FAOE 2024 y la integración del Comité de Evaluación Internacional.

El mismo 25 de marzo, los integrantes del Consejo de Normatividad ofrecieron una rueda de prensa, en la cual atendieron dudas y cuestionamientos de las representaciones de los medios de comunicación acreditados ante el Instituto.

4.3.2. Comité Técnico de Evaluación (CTE)

Conforme al artículo 11 fracción II de los Lineamientos, el CTE es el órgano responsable de evaluar y dictaminar la viabilidad de los proyectos que presentan las organizaciones de la sociedad civil nacionales, así como de aplicar en cada caso los criterios generales de asignación presupuestal; y en su caso los ajustes a los presupuestos presentados en cada proyecto con base en los Lineamientos aprobados para tal efecto.

En la implementación 2024, el CTE está integrado por siete personas expertas en materia electoral y democracia, de nacionalidad mexicana, con probidad, con sólido conocimiento de la vida democrática, de la participación ciudadana en México; ajenos a las instituciones electorales en el momento de su nombramiento. Las personas integrantes del CTE cuentan con derecho de voz y voto.

El número de personas con derecho a voto siempre deberá ser impar para que exista un voto de calidad. El Comité es también integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva del Fondo, quien participa como facilitador, únicamente con derecho a voz. La función de este Comité acompaña toda la implementación del FAOE.

El IIDH, en atención al oficio INE/CAI/367/2024, envió las invitaciones al licenciado Mario Arriagada Cuadriello, la doctora Blanca Heredia Rubio, la maestra Karla Espinoza, el doctor Carlos A. Pérez Ricart, la maestra Vanessa Romero Rocha, el maestro Gabriel Sosa Plata y al doctor Jaime

Fernando Cárdenas Gracia para conformar el Comité Técnico de Evaluación del FAOE 2024. (Anexo 10)

El día dos de abril del presente la Secretaría Ejecutiva del Fondo envió una invitación para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Componente 1 a la maestra Karla Espinoza, quien, por medios electrónicos confirmó su participación el mismo día. Atendiendo a motivos laborales, el día cuatro de abril la maestra Espinoza declinó su participación a través de medios electrónicos a la Secretaría Ejecutiva del Fondo. (Anexo 11)²

El IIDH informó al Consejo de Normatividad sobre la declinación; el mismo día cuatro de abril, el órgano aprobó invitar a la doctora Georgina Yemara López Hernández.

El mismo día se hizo llegar por medios electrónicos la invitación a la especialista, misma que fue aceptada de manera inmediata (Anexo 12).

En la sesión de instalación del CTE realizada el 5 de abril de 2024, las personas integrantes eligieron al doctor Jaime Fernando Cárdenas Gracia para presidir el Comité. Dicho órgano sesionó el 22 de abril del mismo año para dictaminar los proyectos del componente 1 (Anexo 13).

Cabe destacar que la participación de las personas que integran este Comité es *pro-bono*, hecha como una contribución cívica al proceso electoral 2023-2024.

4.3.3. Comité de Evaluación Internacional (CEI)

Conforme al artículo 11 fracción III de los Lineamientos, el Comité de Evaluación Internacional (CEI) es la instancia que evalúa y dictamina los proyectos presentados por las IES, correspondientes al componente 2.

En términos del Convenio, el IIDH presentó una propuesta de integración del CEI. En ella se ha marcado como regla operativa contar con expertos de distinta nacionalidad a la mexicana con derecho a voz y voto para preservar la máxima imparcialidad en la dictaminación de los proyectos académicos.

² Consulta de CV <https://www.ine.mx/convocatoria-para-el-fondo-de-apoyo-para-la-observacion-electoral-2024/>

Estas personas expertas realizan su función bajo la modalidad de consultoría a través de un contrato de servicios firmado con el IIDH.

El IIDH remitió el oficio CA-131-24, fechado el 21 de marzo, mediante el cual entregó las propuestas para integrar el Comité de Evaluación Internacional (CEI) responsable de dictaminar los proyectos de ese componente (*Anexo 14*). Las propuestas presentadas por el socio internacional fueron discutidas y aprobadas por el Consejo de Normatividad el lunes 25 de marzo, en su segunda sesión.

Los nombres de las personas expertas aprobadas para este Comité fueron la doctora María de los Ángeles Fernández Ramil (España-Chile) y los doctores Luis Mario Rodríguez Rodríguez (El Salvador) y Willibald Sonnleitner (Austria). (*Anexo 15*)

El Comité sesionó para su instalación el día 9 de abril, en dicha sesión se eligió por unanimidad a la doctora María de los Ángeles Fernández Ramil como presidenta del comité y se eligió la metodología. La segunda sesión de este órgano se realizó el 30 de abril de 2024, en la cual se dictaminaron los proyectos.

4.3.4. Funciones de los Comités

Conforme al artículo 11, fracción III, de los Lineamientos, los comités cuentan con las siguientes funciones:

- a) Evaluar y aprobar, en su caso, la factibilidad de los proyectos de observación electoral.
- b) Autorizar el monto de los recursos presentados por el proyecto en su Plan Financiero, en su caso, instruir las modificaciones, reducciones o adecuaciones que consideren factibles en relación con las actividades a desarrollar durante el proyecto.
- c) Emitir un dictamen que señale los proyectos aprobados en el marco del Fondo.
- d) Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Fondo la ministración de la asistencia financiera aprobada para cada proyecto.

- e) Proporcionar asistencia técnica a las entidades asistidas que así lo soliciten para fortalecer y mejorar metodológicamente sus proyectos, y en su caso, sus informes de hallazgos, conclusiones y recomendaciones sin modificar el contenido de estos.
- f) Revisar los informes de actividades, parciales y finales, que las organizaciones entregan y en su caso, aprobar las ministraciones comprometidas contra entrega de estos.
- g) Elaborar y presentar un informe final de la observación electoral realizada en el marco del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral para entregar a la Secretaría Ejecutiva del Fondo en los plazos establecidos en el Convenio.
- h) La presidencia del órgano tendrá la potestad de suscribir las cartas de cumplimiento a los proyectos asistidos.
- i) Definir los asuntos que no hayan sido contemplados en la convocatoria.
- j) En su caso, participar en las comparecencias públicas organizadas por el Fondo.

4.3.5. Secretaría Ejecutiva del Fondo

En cumplimiento del artículo 11 fracción IV de los Lineamientos, la Secretaría Ejecutiva del Fondo la encabeza el doctor Salvador Romero Ballivián (Bolivia) (*Anexo 16*).

El órgano inició sus funciones de manera formal el 19 de marzo del presente año y éstas concluirán con la entrega del informe programático conforme a lo estipulado en el Convenio.

Las atribuciones de este órgano son:

- a) Coordinar las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo conforme al Anexo Técnico del Convenio, en el cual se definen el marco de resultados mínimo y los entregables que se solicitarán al socio internacional.
- b) Recibir la documentación y entregables que, en cumplimiento de las obligaciones contraídas, presenten las entidades asistidas;
- c) Preparar, convocar y conducir las sesiones de los Comités de Evaluación de los componentes 1 y 2 del Fondo;
- d) Presentar al Grupo de Seguimiento cualquier modificación al plan de trabajo o adecuación al presupuesto de la Secretaría a su cargo, así como las razones que lo justifiquen;

- e) Verificar el debido cumplimiento de los criterios generales de la Convocatoria pública dirigida al componente 1 y las modificaciones a los planes financieros de los proyectos instruidas por los comités de evaluación para la asignación presupuestal;
- f) Supervisar el avance de actividades de las entidades asistidas;
- g) Recibir y realizar las gestiones necesarias para la oportuna atención, en la medida de las posibilidades materiales y financieras, de las solicitudes de asistencia técnica que formulen las entidades asistidas de ambos componentes;
- h) Preparar y hacer llegar la información requerida al INE sobre la implementación conforme al Anexo Técnico del Convenio y cualquier otra superviniente.
- i) Apoyar a los órganos de evaluación; así como emitir observaciones y comentarios a los proyectos asistidos por el Fondo en auxilio de los comités;
- j) Participar en el diseño y la instrumentación de la estrategia de comunicación del Fondo,
- k) Entregar un informe final programático durante el último mes del año calendario de la implementación del Fondo que contenga un apartado financiero con su respectiva comprobación, con los requisitos fiscales del país en el que se eroguen los gastos conforme a lo señalado en el Artículo 10, literales a), b) y c) de los Lineamientos.
- l) Realizar las acciones necesarias para la recuperación de cualquier remanente, de los proyectos o del presupuesto del proyecto y reintegrarlo al INE en la cuenta bancaria institucional que se le proporcione.
- m) Ejecutar el cierre administrativo del Fondo.

El 15 de abril pasado, la Secretaría Ejecutiva del Fondo presentó a la CAI su primer informe de actividades en el que describe su participación entre los meses de marzo y abril. En él manifiesta que su conformación, con base en la decisión del IIDH, se realizó el 15 de marzo en las personas de Salvador Romero Ballivián (secretario ejecutivo) y María Isabel Romero Aranibar (oficial de programa), además de personal técnico y administrativo adicional contratado para el cumplimiento de sus obligaciones desde el 19 de marzo. (*Anexo 17*)

El documento cuenta con 4 páginas, cuya estructura contiene una Introducción en la que se destaca la firma del Convenio entre el INE y el IIDH, así como, los objetivos trazados para la edición 2024 del Fondo. Además, se exponen las cuatro actividades que a la fecha de su elaboración se acreditaron:

- I. La conformación de la Secretaría Ejecutiva del FAOE 2024
- II. La conformación de los comités de evaluación
- III. La convocatoria para presentación de propuestas al FAOE y la revisión documental
- IV. La definición de las organizaciones beneficiarias del Fondo

4.3.6. Grupo de Seguimiento

Conforme al artículo 11 fracción V de los Lineamientos, es el órgano de vigilancia del proyecto, que se integra por representantes de las instituciones socias encargadas de dar seguimiento a las actividades de Fondo. Es la principal instancia de comunicación entre el INE y la Secretaría Ejecutiva.

En su edición 2024, el Grupo de Seguimiento del FAOE se integra por:

1. La licenciada Marisa Arlene Cabral Porchas, en su carácter de Coordinadora de Asuntos Internacionales del INE.
2. La doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, en su carácter de Directora de Estudios y Proyectos Internacionales.
3. El doctor Salvador Romero Ballivián, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Fondo.
4. La doctora Sofía Vincenzi Guilá, en su carácter de responsable de operaciones del IIDH.
(Anexo 18)

Sus atribuciones son:

- a) Aprobar la integración de un calendario de sesiones ordinarias del órgano y participar en ellas;
- b) Recibir la información sobre la gestión del Fondo, los proyectos presentados por componente, y las decisiones tomadas por los órganos de evaluación de cada componente;
- c) Conocer los avances tanto sustantivos como de ejercicio financiero del proyecto; así como de las asistencias técnicas ejecutadas;
- d) Resolver sobre cualquier situación que requiera la determinación de un control de riesgo para lograr los objetivos del Fondo;
- e) Recibir de la Secretaría Ejecutiva, y, en su caso, aprobar cualquier propuesta o modificación del ejercicio presupuestal de la operación del Fondo; y, sobre cualquier

modificación a las actividades y/o acciones del plan de trabajo para la consecución de los objetivos y entregables; siempre que medie justificación para ello;

- f) La representación del INE puede entregar información o requerir documentación adicional a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de algún asunto de interés de la contraparte que representan;
- g) Generar sinergias para facilitar y/o lograr ahorros en la implementación del Fondo, en la medida de las posibilidades materiales y humanas de cada representación;
- h) Permanecer en funciones durante la vigencia del Convenio;

Este órgano de control se instaló con la firma del Convenio y permanecerá en funciones hasta agotar la vigencia del citado instrumento. Sesionará ordinariamente de forma bimestral. Toda representación podrá convocar sesiones extraordinarias a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo. Conforme al calendario se celebró la primera sesión ordinaria el 1 de abril y a petición de la CAI se celebró la primera sesión extraordinaria el 13 de mayo.

4.4. Innovaciones del FAOE 2024

La implementación del FAOE 2024 incluye las siguientes innovaciones:

- o Los Lineamientos cuentan con disposiciones para dar la máxima transparencia y mayor eficacia durante la rendición de cuentas.
- o Adición de personal para su implementación en ambas instituciones convocantes.
- o Otorgar relevancia al mecanismo de difusión, retomando actividades (como rueda de prensa, propuesta de productos para Central Electoral -boletines e infografías-.)
- o El Comité Técnico de Evaluación del componente 1 se integró por siete personas con la finalidad de contar con mayor apoyo en la revisión sustantiva de las postulaciones.
- o Ministración a los proyectos de la asistencia financiera a través de una sola exhibición.

El Consejo General del INE, en su sesión del pasado 22 de mayo, aprobó dos Acuerdos que establecen la competencia, mecanismos, plazos y criterios de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en relación con los informes del origen, monto y aplicación de los recursos erogados por los proyectos asistidos del FAOE 2024. (INE/CG/552/2024 y INE/CG/553/2024). Resalta en

particular, la facultad de revisar y fiscalizar recursos del FAOE ejercidos en proyectos de observación por las IES participantes que por primera vez se contempla. Así mismo se fiscalizan recursos del proyecto ejercidos por el socio internacional.

4.5. Estado de la implementación del FAOE 2024

En este apartado se reportan los avances en la implementación de los componentes durante el periodo del dieciséis de enero al veinticuatro de mayo de 2024.

4.5.1. Plan de acciones correctivas para atender las observaciones de las auditorías

Se analizaron las observaciones y con base en ellas se trabaja en la elaboración de un plan de acciones de dos vertientes:

- a) Establecer mediante la aprobación de nuevos lineamientos, de manera clara, las facultades y obligaciones de quienes participan en el Fondo.
- b) Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas como regla general durante su implementación.

4.5.2. Aprobación de Lineamientos del FAOE

El día 12 de marzo de 2024 fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva los "*Lineamientos para la implementación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral*". (INE/JGE35/2024).

4.5.3. Firma de Convenio

Una vez fortalecido el marco normativo del Fondo, el 13 de marzo de 2024 se suscribió el Convenio con el IIDH. (INE/DJ/12/2024).

4.5.4. Componente 1 — organizaciones de la sociedad civil

a. Adecuación normativa de la Convocatoria 2024

Los Lineamientos contemplaron diversos ajustes a la normativa aprobada en ejercicios anteriores del FAOE, entre los cambios más destacados se encuentran los siguientes:

- o Fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas de todas las contrapartes del FAOE 24.

- o El monto máximo para apoyar cada proyecto asistido se determinó en \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.); y
- o Se armonizaron los criterios prioritarios al contexto actual, con el objetivo priorizar la asistencia a proyectos con transversalidad de derechos humanos y perspectiva de género, el ámbito geográfico en el que se desarrollará el proyecto (nacional, regional, local y/o municipal) así como el tipo de elección a observar (federal o subnacional).

b. Publicación y difusión de la convocatoria

Con base en sus facultades, el Consejo de Normatividad acordó difundir la Convocatoria pública dirigida a las organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en recibir recursos del FAOE 2024 a través de medios digitales, incluidas las redes sociales de las contrapartes del FAOE 2024.

La convocatoria fue publicada en las páginas electrónicas del INE y del IIDH el día 19 de marzo de 2024 así como los archivos “Anexo 1. Registro de proyecto de las organizaciones de la sociedad civil” y el “Anexo 2. Registro de datos generales de la Organización de la Sociedad Civil” y la “Guía descriptiva de elementos” -documento para apoyo en el llenado de anexos-. (*Anexo 19*)

Las organizaciones interesadas pudieron consultar la publicación en:

<https://www.ine.mx/convocatoria-para-el-fondo-de-apoyo-para-la-observacion-electoral-2024/>
<https://www.iidh.ed.cr/es/component/content/article/fondo-de-apoyo-a-la-observacion-electoral-faoe-2024-mexico?catid=15:novedades&Itemid=101>

Al mismo tiempo, se reforzó la difusión de la convocatoria del componente 1 por medios electrónicos entre los días 21 y 22 de marzo a, aproximadamente, 2 mil 800 destinatarios de organizaciones de la sociedad civil cuyos contactos se encuentran en las bases de datos de la CAI y de la DEOE.

Durante el mes de marzo de 2024, el INE promovió la difusión de la convocatoria a través de 13 inserciones en los siguientes medios impresos y digitales.

Tipo	Medio	Tamaño	Fecha publicación	Alcance
Periódico Nacional	Reforma	1/4 plana color	26 de marzo de 2024	No aplica

Periódico Baja California	La Voz de la Frontera	1/4 plana ByN	27 de marzo de 2024	
Periódico Jalisco	Mural	1/4 plana color		
Periódico Morelos	Diario de Morelos	1/4 plana ByN		
Periódico Nuevo León	El Norte (L a S)	1/4 plana color		
Periódico Oaxaca	El Imparcial, Oaxaca	1 1/4 plana ByN		
Periódico Puebla	El Sol de Puebla	1/4 plana ByN		
Periódico Querétaro	El Universal de Querétaro	1/4 plana ByN		
Periódico Tabasco	Tabasco Hoy	1/4 plana ByN		
Periódico Yucatán	Diario de Yucatán	1/4 plana ByN		
Medio BCS	El Sudcaliforniano	Box Banner	27 de marzo al 2 de abril de 2024	Impresiones: 100,402 Clics: 119
Nacional	Programmatic	varios tamaños		Impresiones: 258,677 Clics: 293
Nacional	Facebook	Facebook Ads		Impresiones: 3,107,757 Clics: 253

De la pauta digital se tuvo un impacto de 3,466,836 impresiones con 665 clics.

En las cuentas institucionales de X (antes Twitter) y Facebook se realizaron las siguientes publicaciones:

En la red social X (antes Twitter)

<https://x.com/INEMexico/status/1780353542227743179>

<https://x.com/INEMexico/status/1782464171184959823>

<https://x.com/INEMexico/status/1781469707218133325>

<https://x.com/INEMexico/status/1773512144736166195>

En la red social Facebook

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=857148053109125&set=pcb.857148093109121>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=837822205041710&set=pb.100064418154668.-2207520000&type=3>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=837101905113740&set=pb.100064418154668.-2207520000&type=3>

Asimismo, dentro de la estrategia de comunicación del FAOE 2024, con el apoyo de la CNCS del INE, se generaron dos materiales infográficos para publicarse en los medios socios digitales “¿qué es el Fondo de Apoyo para la observación electoral?” y “¿Quiénes integran el Fondo de Apoyo para la observación electoral?”.

<https://x.com/INEMexico/status/1781469707218133325>

<https://x.com/INEMexico/status/1780353542227743179>

Aunado a lo anterior, la difusión del proyecto fue reforzada con una rueda de prensa el día 23 de marzo, de la que se emitiría un boletín informativo el día 25 del mismo mes. Una semana después, el 1 de abril, se publicó un boletín recordando la fecha límite para formalizar la entrega de los proyectos de observación.

No.	Boletín	Fecha	TÍTULO	LIGA
4	SN	25/03/2024	Versión estenográfica de la conferencia de prensa, Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (FAOE), en el marco del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024	https://centralelectoral.ine.mx/2024/03/25/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-fondo-de-apoyo-para-la-observacion-electoral-faoe-en-el-marco-del-proceso-electoral-federal-y-local-2023-2024/
5	185	01/04/24	Dos de abril, último día para que organizaciones de la sociedad civil presenten sus proyectos al FAOE 2024: INE	https://centralelectoral.ine.mx/2024/04/01/dos-de-abril-ultimo-dia-para-que-organizaciones-de-la-sociedad-civil-presenten-sus-proyectos-al-faoe-2024-ine/

c. Recepción de proyectos

Para la recepción de proyectos, en la convocatoria se estableció el periodo del 19 de marzo al 2 de abril de 2024. Las organizaciones de la sociedad civil interesadas contaron con 15 días naturales para entregar su propuesta.

La entrega de proyectos se realizó principalmente por transferencia de archivos a través de la plataforma digital *DropBox*. Espacio administrado por la Secretaría Ejecutiva del Fondo que otorgó a las organizaciones interesadas en participar un nombre de usuario con contraseña creados para la colocación de archivos y resguardo de privacidad de datos; se habilitó de manera excepcional la entrega física de los proyectos en las instalaciones de la Coordinación de Asuntos Internacionales, con previa cita, y el envío vía mensajería comercial de un medio digital -USB, CD-ROM o unidad de disco duro- conteniendo los archivos electrónicos entregados en la dirección física de la Coordinación de Asuntos Internacionales (Edificio Corum).

Es importante notar que durante el periodo de recepción de proyectos, la Secretaría Ejecutiva del Fondo y la Coordinación de Asuntos Internacionales atendieron consultas de las organizaciones a través de los correos electrónicos dispuestos para ello: observacion@iidh.ed.cr y apoyo.observacion@ine.mx respectivamente.

La Secretaría Ejecutiva del Fondo informó que, una vez concluido el plazo para recibir proyectos el 2 de abril, se presentaron 42 solicitudes de asistencia de Organizaciones de la Sociedad Civil.

d. Temáticas de interés

De la primera revisión de los proyectos recibidos, se desprende que las temáticas de mayor interés para las organizaciones que presentaron su iniciativa a consideración son:

1. Voto de las y los mexicanos en el extranjero
2. Participación política de las personas con discapacidad y de personas vulnerables
3. Participación y derechos políticos de las mujeres
4. Participación indígena
5. Violencia política contra las mujeres en razón de género
6. Participación de interseccionalidades -indígena -mujer-
7. Participación ciudadana y voto libre
8. Evaluación de campañas
9. Voto de personas jóvenes
10. Promoción del voto informado

También se desprende una tendencia de temas innovadores como:

1. Voto de las personas privadas de la libertad
2. Participación de personas de la diversidad sexual
3. Voto electrónico
4. Amenazas contra el proceso electoral (violencia, noticias falsas)

Los proyectos aprobados tienen un alcance geográfico en 12 entidades de nuestro país:

1. Baja California
2. Chiapas
3. Ciudad de México
4. Coahuila
5. Durango
6. Estado de México
7. Guerrero
8. Jalisco
9. Oaxaca
10. Puebla
11. Tabasco
12. Veracruz

e. Etapa de evaluación de los proyectos

A partir de la recepción de los proyectos, el FAOE realiza dos actividades para poder dictaminar la viabilidad del apoyo: la revisión documental de los cumplimientos administrativos y legales, la revisión sustantiva y de factibilidad.

La Secretaría Ejecutiva del Fondo realizó la primera etapa de revisión documental administrativa y de requisitos legales durante el periodo del 20 de marzo al 12 de abril. Dentro de esta revisión documental se consideró un plazo de tres días naturales para que las organizaciones realizaran ajustes sobre la información enviada.

Uno de los requisitos solicitados a las entidades que postularon su proyecto ante el FAOE 2024 fue estar acreditadas como organizaciones de observación electoral (OOE) ante el INE. Para el cotejo del cumplimiento de este requisito, la Secretaría Ejecutiva del Fondo envió la nota SE-FAOE-

061-2024, enviada a través de la CAI el día 11 de abril del presente año, en la cual se incluyó el listado de las 42 organizaciones postulantes del componente 1 solicitando a la DEOE la verificación de la acreditación como organizaciones de observación electoral (OOE).

El mismo trámite se realizó con el componente 2, a través de la comunicación SE-FAOE-065-2024. Sobre las mismas, la DEOE solventó el cotejo dando respuesta por medios electrónicos conforme a los cortes de fecha que la Secretaría Ejecutiva del FAOE 2024 solicitó; esto es, los días 22 y 29 de abril del presente año (*Anexo 20*).

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) llevó a cabo la revisión sustantiva de las propuestas y la evaluación de la factibilidad de su implementación durante el periodo del 13 al 22 de abril.

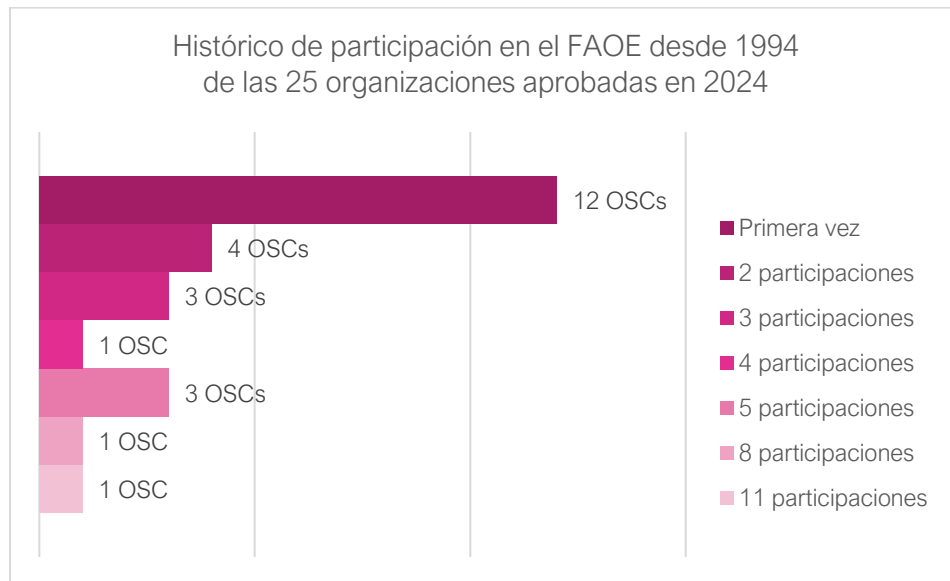
La metodología que el CTE eligió para evaluar fue el mecanismo de *matriz de evaluaciones* realizada por cada persona integrante del comité por cada uno de los proyectos (en uso de su autonomía de gestión). Para lo anterior la Secretaría Ejecutiva del Fondo distribuyó copias de todos los proyectos a quienes conformaron este órgano de gobierno.

Fue la suma de las calificaciones que cada integrante del CTE dio a los proyectos, la que determinó las propuestas que serían asistidas, dando también espacio para señalar aquellas que no podrían serlo.

De conformidad con la distribución presupuestal del Convenio, los recursos disponibles para el componente 1 fueron \$10,312,203.26 (diez millones trescientos doce mil doscientos tres pesos 26/100 m.n.).

El total del apoyo financiero aprobado por el CTE fue de \$6,810,904.34. (seis millones ochocientos diez mil novecientos cuatro pesos 34/100 m.n.).

Con relación a las organizaciones cuyos proyectos se aprobaron, se identifica que doce de ellas participan por primera vez en el FAOE y las trece restantes cuentan con experiencia previa como se describe en el siguiente gráfico.



f. Asistencia técnica en materia de fiscalización de los recursos

La Coordinación de Asuntos Internacionales programó dentro de las necesidades para la implementación del FAOE 2024 la asistencia técnica en materia de la fiscalización de los recursos que las entidades asistidas por el componente 1 debieron realizar como sujetos obligados.

En la experiencia de la implementación del FAOE a partir del proceso electoral 2008-2009 se identificó que esto permite a las organizaciones concentrarse en el desarrollo de la observación electoral ya que cuentan con el acompañamiento del INE en materia de rendición de cuentas.

En este sentido la CAI, a partir del FAOE 2015 -habiéndose aprobado el Reglamento de Fiscalización el año previo- ha establecido sinergias con la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto para proveer esta asistencia técnica realizando dos acciones:

- Elaboración de una “Guía de Apoyo a la Fiscalización de los Recursos de las organizaciones de observadores”, y
- Programando un taller impartido por la Unidad Técnica de Fiscalización, dirigido a las organizaciones de observación electoral (OOE) en el marco del FAOE.

En este sentido, la CAI ha realizado dos acciones puntuales: compartió la Guía en comento con la UTF para su revisión, adecuación y aprobación, siendo autorizado su envío el pasado 1 de mayo.³ La difusión de este documento entre las organizaciones del componente 1 la realizó la Secretaría Ejecutiva del Fondo un día antes de que se llevara a cabo el taller de fiscalización.

El taller de fiscalización encabezado por la UTF se llevó a cabo con las OSC que serán asistidas el 2 de mayo a las 11:00 horas bajo la modalidad virtual.

La Secretaría Ejecutiva del Fondo informó que por causas ajenas a la organización del Fondo la OSC Desarrollo Autogestionario A.C. se incorporaría al taller de fiscalización del componente 2 celebrado el 14 de mayo con el objetivo de cumplir con el requisito de atender dicho evento para poder suscribir su convenio específico de asistencia.

vi. Firma de los convenios entre el FAOE 2024 y las organizaciones de la sociedad civil

Durante el periodo del 25 de abril al 3 de mayo, la Secretaría Ejecutiva del Fondo gestionó la firma de convenios con las organizaciones asistidas. Este órgano de gobierno informó que siete de las organizaciones aprobadas para recibir asistencia no habrían firmado aún sus convenios por lo que, entre otros temas, el día 13 de mayo se convocó a sesión extraordinaria del Grupo de Seguimiento a solicitud de la CAI con objeto de conocer el estatus de la administración del FAOE 2024. Se informó que 4 de las organizaciones esperan la actualización de su situación fiscal en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), 2 más requirieron abrir cuentas bancarias para ejercicio exclusivo de los recursos obtenidos del FAOE y la última, como se mencionó líneas arriba, no asistió al taller de fiscalización organizado para las entidades de su tipo y se resolvió que atendiera el taller del componente 2.

4.5.5. Componente 2—Instituciones de Educación Superior

El marco de referencia al iniciar la planeación del FAOE 2024 fueron las observaciones derivadas de dos auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control del INE a dicho proyecto, DAOC/06/FI/2021 y DAOC/03/FI/2022, mismas que entre sus observaciones señalaron la omisión

³ Cabe destacar que el documento es una compilación de la normativa aplicable a las organizaciones de observación electoral (OOE) cuyo fundamento íntegro es el Reglamento de Fiscalización del INE vigente.

por parte de la UTF de fiscalizar los recursos ejercidos por las IES (Componente 2 del FAOE) en sus ediciones 2018 y 2021.

Sobre el particular la UTF habría manifestado no contar con facultades para revisar el origen, monto y aplicación de los recursos utilizados para la observación electoral de estas instituciones.

Tomando en cuenta lo anterior, y con la finalidad de evitar observaciones de la misma naturaleza se encontraba en análisis la inclusión del componente 2.

El 21 de febrero de 2024, el titular de la Dirección de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros de la UTF informó a la CAI sobre la instrucción de la Comisión de Fiscalización del Instituto en el sentido de elaborar una propuesta de Acuerdo para que el Consejo General le otorgara facultades de fiscalización a las IES.

El día 4 de marzo de 2024 la Coordinación instruyó al líder de proyecto del FAOE impulsar, gestionar, dar seguimiento y desplegar las acciones institucionales para incorporar el Componente 2 al proyecto.

Finalmente, el día 22 de mayo del presente año el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG/552/2024 mediante el cual se otorgan facultades a la UTF para realizar labores de fiscalización sobre recursos del FAOE ejercidos por las IES.

El ejercicio 2024 es la cuarta ocasión en la que se dispone el apoyo a proyectos de estudio que realizan los centros especializados de las IES. Las experiencias previas fueron durante el proceso electoral 2011-2012, el proceso electoral 2017-2018 y el proceso electoral 2020-2021.

a. Invitación y términos de referencia

La implementación del componente 2 se realiza a través de una invitación nominal a las IES. Sin embargo, esto no significa desestimar proyectos presentados por alguna institución que haya conocido por otros medios del FAOE 2024 y presente su propuesta.

Corresponde al Consejo de Normatividad aprobar los requisitos administrativos, legales y temáticas de interés, así como las obligaciones de rendición de cuentas y entregables que se detallan en un documento denominado Términos de Referencia.

Entre las principales características del componente 2 se pueden señalar:

- La asistencia financiera se otorga mediante una sola ministración.
- Montó máximo a distribuir a través del componente: \$2,578,050.82 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil cincuenta pesos 82/100 m.n.)
- Monto máximo por proyecto aprobado: \$429,675.14 (cuatrocientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 14/100 m.n.);
- El 27 de marzo, el IIDH extendió, vía correo electrónico, las invitaciones y los Términos de Referencia del componente 2 a 37 IES. El 12 de abril fue la fecha límite para presentar proyectos de asistencia. (Anexo 21)

Al cierre del periodo de recepción de proyectos que incluyera los días que van del 4 al 12 de abril, la Secretaría Ejecutiva del Fondo informó que recibió 6 proyectos. Cabe destacar que, de este total, cuatro de los proyectos fueron presentados por centros o programas que pertenecen a dos IES, siendo estas el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y el Colegio de México.

b. Instalación del Comité de Evaluación Internacional

Con base en las cláusulas del Convenio, correspondió al IIDH presentar las propuestas para integrar el Comité de Evaluación Internacional (CEI) y realizar las invitaciones correspondientes.

El IIDH remitió el oficio CA-131-24 fechado el 21 de marzo mediante el cual entregó las propuestas para integrar el CEI. Sus propuestas fueron discutidas y aprobadas por el Consejo de Normatividad el lunes 25 de marzo, en su Segunda Sesión, en la cual también se aprobaron los Términos de Referencia que deben observar las IES interesadas en recibir asistencia del Fondo.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Fondo informó al INE durante la primera semana de abril del presente año, que ya contaba con las confirmaciones de las tres personas expertas propuestos para integrar el CEI la doctora María de los Ángeles Fernández Ramil (España-Chile) y los doctores Luis Mario Rodríguez Rodríguez (El Salvador) y Willibald Sonnleitner (Austria).

La instalación de este Comité se realizó el día 9 de abril para definir su presidencia y la metodología que se usaría para evaluar los proyectos que se sometieron a su consideración. Se escogió la

matriz de evaluación mediante la cual cada integrante del comité evalúa todos y cada uno de los proyectos sometidos a consideración del CEI y emite una opinión general de cada proyecto.

c. Recepción de proyectos

Para la recepción de proyectos los términos de referencia establecieron el periodo del 4 al 12 de abril de 2024. Las IES interesadas contaron con 9 días naturales para entregar su propuesta.

La entrega de proyectos se realizó por transferencia de archivos a través de la plataforma digital *DropBox*, espacio administrado por la Secretaría Ejecutiva del Fondo quien otorgó usuario y contraseña creados para la colocación de archivos y resguardo de privacidad de datos.

Es importante anotar que durante el periodo de recepción de proyectos la Secretaría Ejecutiva del Fondo y la Coordinación de Asuntos Internacionales atendieron consultas de las IES a través de los correos electrónicos dispuestos para ello: observacion@iidh.ed.cr y apoyo.observacion@ine.mx respectivamente.

d. Etapa de evaluación de los proyectos

A partir de la recepción de los proyectos, el FAOE realizó dos actividades para dictaminar la viabilidad del apoyo: la revisión documental de los cumplimientos administrativos y legales y, la revisión sustantiva y de factibilidad.

La Secretaría Ejecutiva del Fondo llevó a cabo la primera etapa de revisión documental administrativa y de requisitos legales durante el periodo del 9 al 22 de abril. Dentro de esta revisión documental se consideró un plazo de tres días naturales para que las organizaciones realizaran algún tipo de subsane sobre la información enviada.

Cabe hacer mención que el Dr. Willibald Sonntleitner se excusó de intervenir en la definición de los proyectos de El Colegio de México para evitar cualquier conflicto de interés dado que es investigador en ese centro académico.

Por su parte, el Comité de Evaluación Internacional (CEI) llevó a cabo la revisión sustantiva de las propuestas y la evaluación de la factibilidad de su implementación durante el periodo del 22 de abril hasta el 2 de mayo.

Fue la suma de las calificaciones que cada integrante del CEI dio a los proyectos la que determinó las propuestas a ser asistidas. En esta ocasión, todos los proyectos fueron aprobados con los montos solicitados.

De conformidad a la distribución presupuestal del Convenio, los recursos disponibles para distribuir a través del componente 2 eran \$2,578,050.82 (dos millones quinientos setenta y ocho mil cincuenta pesos 82/100 m.n.).

El total del apoyo financiero aprobado por el CEI fue de \$2,149,763.00 (dos millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.).

e. Temática de interés

Los proyectos recibidos se enfocan en las siguientes temáticas:

1. “Evolución de la violencia política en razón de género en la Región Sur – Sureste”.
2. “Evolución de la violencia política y electoral, impactos regionales en la calidad de la democracia y la fortaleza de las instituciones, 2012-2024”.
3. “Monitoreo de violencia contra candidatos durante el Proceso Electoral 2023-2024”.
4. “Medios de comunicación, grupos vulnerables e inclusión política: Insumos de una encuesta académica de opinión pública para indagar en los nuevos usos de los medios digitales y analizar la calidad de la participación y representación política de comunidades específicas”.
5. “Igualdad en la representación parlamentaria: Observación del Acceso a Candidaturas y Resultados Electorales de Mujeres y Jóvenes postulados a los Congresos de México”.
6. “Integridad, violencia y polarización en las elecciones subnacionales mexicanas de 2024”.

Los proyectos aprobados que se implementarán tienen el siguiente alcance:

- Cuatro proyectos (dos del Colegio de México y dos proyectos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey) tienen un alcance nacional/federal.
- Dos proyectos tienen alcance regional: la Universidad Autónoma de Chiapas que se centra en la región sur-sureste y comprende Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO) que cubre elecciones de gobernador de Puebla, Morelos, Guanajuato,

Tabasco, Chiapas, Ciudad de México, Yucatán, Veracruz y Jalisco además de 22 elecciones de diputados y 1 elección de presidente municipal (Coahuila).

f. Publicación del dictamen

Conforme a lo señalado en los términos de referencia del FAOE 2024, el Comité de Evaluación Internacional emitió su dictamen con los proyectos aprobados el día 30 de abril del presente año. El documento se hizo público el 3 de mayo conforme a lo señalado en los Términos de Referencia y contiene el nombre de las instituciones que serían asistidas y los nombres de los proyectos (*Anexo 22*).

Tanto el IIDH como el INE publicaron el dictamen el mismo día en sus páginas institucionales.

Además de lo anterior, el INE emitió el boletín de prensa No. 253 incluido en el apartado de difusión de este informe, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Fondo señaló que los ejes de las investigaciones que presentaron las IES son: oportunidades para las mujeres de acceso a la toma de decisiones, tecnología y redes sociales, polarización, violencia política y electoral y violencia de género.

Otra temática en los proyectos es la observación de las oportunidades de acceso a los espacios de decisión de las mujeres y las juventudes, el cual plantea desafíos importantes que son analizados por las IES.

Las investigaciones también se interesan por el papel de las nuevas tecnologías y las redes sociales en la participación de distintos sectores de la sociedad, en particular de aquellos en situación vulnerable.

g. Asistencia técnica en materia de fiscalización de los recursos

Por primera vez, el Fondo incorporó como requisito para las IES asistir al taller de fiscalización organizado de manera tripartita por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la Secretaría Ejecutiva del Fondo y la Coordinación de Asuntos Internacionales como parte de la asistencia técnica que brinda el FAOE con la finalidad de reducir las observaciones en materia del ejercicio

de los recursos motivo de la asistencia financiera que el FAOE 2024 otorga a los proyectos de las instituciones aprobadas.

Dicho taller, **llevado a cabo el 14 de mayo del presente año** es un requisito indispensable para recibir el financiamiento derivado del dictamen del Comité de Evaluación Internacional y solo aquellos cuya organización haya asistido al taller mencionado será susceptible de recibir la asistencia económica.

h. Firma de los convenios entre el FAOE 2024 y las Instituciones de Educación Superior

La Secretaría Ejecutiva del Fondo ha gestionado la firma de convenios con las IES aprobadas bajo dos modalidades: firma presencial y firma digital para aquellas instituciones foráneas y aquellas que optaron por esta modalidad. La Secretaría Ejecutiva del Fondo informó a la CAI que, tomó la decisión de acordar con las IES, que debido a la nueva exigencia del Fondo mediante la cual se debe aceptar la fiscalización de los recursos por parte del INE, contarían con mayor plazo para gestionar internamente la aprobación de dichos instrumentos legales.

4.5.6. Difusión del proceso de dictaminación

Una segunda etapa de la difusión comenzó el 23 de abril con una rueda de prensa mediante la que se dio a conocer el dictamen del CTE del componente 1, se atendieron inquietudes de los medios de comunicación y se dio a conocer el número de organizaciones que serían asistidas técnica y financieramente. Sobre el mismo tema, la CNCS emitió el boletín correspondiente.

El 3 de mayo se dio difusión al dictamen del componente 2 sobre los proyectos presentados por las IES mediante un boletín de prensa en el que se especificó que todos los proyectos participantes fueron apoyados.

En la siguiente tabla se mencionan las publicaciones relacionadas con las líneas anteriores.

No.	Boletín	Fecha	TÍTULO	LIGA
6	SN	23/04/24	Conferencia de prensa para dar a conocer los dictámenes de los Comités	https://centralector.ine.mx/2024/04/23/conferencia-de-prensa-para-dar-a-conocer-los-dictámenes-de-los-comites-de-evaluacion-del-fondo-de-apoyo-para-la-observacion-electoral-faoe-2024/

			de Evaluación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral (FAOE) 2024	
7	232	23/04/24	Selecciona Comité Técnico de Evaluación 25 proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil para recibir asistencia del FAOE 2024	https://centralelectoral.ine.mx/2024/04/23/selecciona-comite-tecnico-de-evaluacion-25-proyectos-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-para-recibir-asistencia-del-faoe-2024/
8	253	03/05/24	Aprueba Comité de Evaluación Internacional FAOE 2024 seis proyectos de instituciones de educación superior	https://centralelectoral.ine.mx/2024/05/03/aprueba-comite-de-evaluacion-internacional-faoe-2024-seis-proyectos-de-instituciones-de-educacion-superior/

4.5.7. Situación del proyecto al 24 de mayo de 2024

En este momento, la CAI se encuentra dando acompañamiento a la administración del Fondo que realiza el IIDH, mismo que ha reportado la aprobación de 25 proyectos de observación de organizaciones de la sociedad civil en su componente 1 (*Anexo 23*). Por otro lado, el CEI aprobó los seis proyectos postulados al componente 2, de los cuales. La etapa de implementación de cada uno de los proyectos aprobados en ambos componentes se expone en las siguientes tablas.

Organizaciones de la Sociedad Civil							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado (Mxn)	Convenio Firmado	Fecha de Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
2	Dinamismo Juvenil, A.C.	<i>Observatorio Ciudadano con Perspectiva de Género</i>	298,000.00	SI	06/05/2024	SI	10/05/2024
4	Fundación Zicaro, A.C.	<i>Red de observadoras indígenas en Puebla, Veracruz, CDMX y Edomex 2024</i>	300,000.00	SI	06/05/2024	SI	07/05/2024

Organizaciones de la Sociedad Civil							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado (Mxn)	Convenio Firmado	Fecha de Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
5	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.	<i>La representación política de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el Proceso Electoral 2023-2024</i>	290,000.00	SI	06/05/2024	SI	07/05/2024
6	Psicología y Derechos Humanos PSYDEH, A.C.	<i>Nosotras Decidimos y Participamos activamente en el proceso electoral 2024</i>	297,135.00	SI	06/05/2024	SI	06/05/2024
7	Fuerza Migrante en Acción, A.C.	<i>Observación Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2023 – 2024</i>	300,000.00	SI	09/05/2024	SI	10/05/2024
10	México en Números e Investigación Social y Política, A.C.	<i>Democracia sin barreras: Informe sobre la observación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México y el Estado de México</i>	300,000.00	SI	08/05/2024	SI	15/05/2024
11	Gente Diversa de Baja California, A.C.	<i>Observación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en el ámbito digital en el proceso electoral 2023-2024 en Baja California</i>	300,000.00	SI	07/05/2024	SI	07/05/2024
12	Documenta, análisis y acción para la justicia social, A.C.	<i>Mecanismos institucionales y condiciones democráticas del ejercicio del voto en prisión preventiva. Una mirada ciudadana a las elecciones federales y de la Ciudad de México</i>	299,321.94	SI	13/05/2024	SI	13/05/2024

Organizaciones de la Sociedad Civil							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado (Mxn)	Convenio Firmado	Fecha de Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
13	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	<i>Justicia electoral 2024: retos y oportunidades del voto electrónico en México en la era de la inteligencia artificial</i>	300,000.00	SI	07/05/2024	SI	07/05/2024
16	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo A.C.	<i>Monitoreo y Observación Ciudadana de la Violencia Política hacia las Mujeres y por Razón de Género en Regiones del país, en el Proceso Electoral 2024</i>	300,000.00	SI	06/05/2024	SI	06/05/2024
17	Ríos de vida Cintla, A.C.	<i>Promoción de observadores y observadoras de las poblaciones discapacitadas, LGBTQ+ y género no binario en el proceso electoral 2023-2024 del Estado de Tabasco</i>	300,000.00	SI	06/05/2024	SI	06/05/2024
18	Consejo Cívico de las Instituciones, A.C.	<i>Embajadores de la democracia</i>	90,000.00	SI	24/05/2024	SI	27/05/2024
20	Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.	<i>Herramientas para la observación electoral de personas privadas de libertad en prisión preventiva en los Estados de Oaxaca, Guerrero y Estado de México</i>	300,000.00	SI	06/05/2024	SI	06/05/2024
23	Desarrollo Autogestionario, A.C.	<i>Mujeres y juventud rural tejen redes inclusivas para la observación electoral. Atestiguando la Participación Democrática, Segunda Etapa.</i>	280,600.00	SI	16/05/2024	SI	16/05/2024
27	Centro Empresarial de Veracruz, S.P.	<i>Participo, voto y exijo Veracruz</i>	250,000.00	SI	08/05/2024	SI	08/05/2024

Organizaciones de la Sociedad Civil							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado (Mxn)	Convenio Firmado	Fecha de Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
29	Colectivo de Investigación sobre Migración México, A.C.	<i>Observación de la Recepción y conteo del Voto de las/os Mexicanas/os Residentes en el Extranjero</i>	250,000.00	NO	PENDIENTE POR TRÁMITE CON EL SAT	NO	
30	Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	<i>Sectores vulnerables, inclusión y observación ciudadana</i>	197,000.00	SI	07/05/2024	SI	07/05/2024
31	Fundación Limakxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	<i>La mujer indígena totonaca en el proceso electoral concurrente 2024. Inclusión y violencia política por razón de género y origen étnico</i>	274,947.40	NO	PENDIENTE POR TRÁMITE CON EL SAT	NO	
32	Durango Ascende, A.C.	<i>Participación ciudadana</i>	300,000.00	SI	10/05/2024	SI	13/05/2024
33	Participando por México, A.C.	<i>Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE)</i>	300,000.00	SI	16/05/2024	SI	16/05/2024
35	Instituto Inteligente de Profesionalización, A.C.	<i>Cumplimiento de las acciones afirmativas de los partidos políticos con las personas con discapacidad en la elección federal para la Cámara de Diputados en 2024</i>	281,500.00	SI	07/05/2024	SI	07/05/2024
37	Los Dos Méxicos, A.C.	<i>Proyecto de Observación Electoral a los trabajos de las autoridades electorales en la defensa y promoción de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad para alcanzar su verdadera inclusión y participación política</i>	300,000.00	SI	17/05/2024	SI	17/05/2024

Organizaciones de la Sociedad Civil							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado (Mxn)	Convenio Firmado	Fecha de Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
38	Tendiendo Puentes A.C.	<i>Ojos Bien Abiertos por la Integridad Electoral</i>	299,400.00	SI	07/05/2024	SI	07/05/2024
39	Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, A.C.	<i>Proyecto piloto nacional para la observación, evaluación y monitoreo de las plataformas y propuestas electorales municipales a través de Observatorios Ciudadanos Integrales conforme a la norma nacional NMX-CC-18091-IMNC-2020 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL en al menos 11 estados del país que tengan elecciones en el periodo 2024</i>	300,000.00	SI	06/05/2024	SI	07/05/2024
24	Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	<i>Acciones afirmativas de pueblos y comunidades indígenas</i>	300,000.00	NO	EL 24 DE MAYO NOTIFICÓ QUE SE RETIRA DEL FAOE 2024 POR NO CONTAR CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO FISCAL		

Instituciones de Educación Superior							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado	Convenio Firmado	Fecha De Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
1	Universidad Autónoma de Chiapas (Instituto de Investigaciones Jurídicas)	<i>Evolución de la violencia política en razón de género en la Región Sur-Sureste</i>	334,000.00	SI	21/05/2024	SI	22/05/2024

Instituciones de Educación Superior							
Proyecto N°	Organización	Nombre del proyecto	Monto aprobado	Convenio Firmado	Fecha De Firma Convenio	Transferencia	Fecha De Transferencia
2	El Colegio de México A.C. (Centro de Estudios Sociológicos)	<i>Evolución de la violencia política y electoral, impactos regionales en la calidad de la democracia y la fortaleza de las instituciones, 2012-2024</i>	157,625.00	NO	EN ESPERA DE LA FIRMA DEL RECTOR	NO	
3	El Colegio de México A.C. (Seminario sobre Violencia y Paz)	<i>Monitoreo de violencia contra candidatos durante el Proceso Electoral 2023-2024</i>	429,600.00	SI	27/05/2024	SI	27/05/2024
4	Tecnológico de Monterrey (Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno)	<i>Medios de comunicación, grupos vulnerables e inclusión política: Insumos de una encuesta académica de opinión pública para indagar en los nuevos usos de los medios digitales y analizar la calidad de la participación y representación política de comunidades específicas</i>	415,500.00	NO	CONVENIO EN REVISIÓN DE SU DEPTO JURÍDICO	NO	
5	Tecnológico de Monterrey (Escuela de Humanidades y Educación)	<i>Igualdad en la representación parlamentaria: Observación del Acceso a Candidaturas y Resultados Electorales de Mujeres y Jóvenes postulados a los Congresos de México</i>	385,000.00	NO	ENVIÓ CONSULTA A LA UTF Y SOLICITUD DE CAMBIO EN UNA CLÁUSULA DEL CONVENIO	NO	
6	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México FLACSO	<i>Integridad, violencia y polarización en las elecciones subnacionales mexicanas de 2024</i>	428,038.00	SI	21/05/2024	SI	22/05/2024

Índice de anexos

- Anexo 1. Acuerdo INE/CG683/2023
- Anexo 2. Acuerdo INE/JGE11/2024
- Anexo 3. INE/CG272/2024
- Anexo 4. INE/JGE35/2024
- Anexo 5. INE/DJ/12/2024 y su Anexo técnico
- Anexo 6. Invitaciones a potenciales socios
- Anexo 7. Carta de aceptación de IIDH
- Anexo 8. Recibos por ministraciones al Convenio de creación INE/DJ/12/2024
- Anexo 9. Oficio a José Thompson solicitando las invitaciones para el Comité Técnico de Evaluación
- Anexo 10. Cartas invitación al Comité Técnico de Evaluación
- Anexo 11. Declinación de Karla Espinoza al Comité Técnico de Evaluación
- Anexo 12. Aprobación del Consejo de Normatividad sustitución al Comité Técnico de Evaluación
- Anexo 13. Dictamen de proyectos aprobado del Componente 1
- Anexo 14. Propuestas del IIDH para integrar el Comité de Evaluación Internacional
- Anexo 15. Invitaciones para integrar el Comité de Evaluación Internacional
- Anexo 16. Designación del Secretario Ejecutivo del FAOE 2024
- Anexo 17. Primer informe de avance de la Secretaría Ejecutiva del FAOE 2024.
- Anexo 18. Notificación de la representación del IIDH al Grupo de Seguimiento
- Anexo 19. Convocatoria y sus anexos – Componente 1
- Anexo 20. Oficios del FAOE a la DEOE solicitando la verificación de acreditación como OOE
- Anexo 21. Cartas invitación a Instituciones de Educación Superior y sus Términos de Referencia
- Anexo 22. Dictamen de proyectos aprobado del Componente 2
- Anexo 23. Declinación de la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.